



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

18

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

- Verificar que todos desinfectantes utilizados deberán contar con registro del instituto de salud pública (IPS). - Se realizará una sanitización al menos 24 horas antes del inicio de clases, una vez a la semana. - Todas las salas y oficinas se mantendrán con puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada. - Al término de cada bloque de clases, se realizará limpieza de las salas, retiro de todo desecho y ventilación de 15 minutos. - Contaremos con rutinas de limpieza y desinfección cada dos horas, en todos los espacios concurridos del establecimiento (salas, oficinas, baños, biblioteca, bus escolar y comedores. Los auxiliares de servicios menores llevarán a cabo esta tarea. - Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los estudiantes y personal del establecimiento con alta frecuencia como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de mesas y escritorios, superficies de apoyo etc. Los auxiliares de servicios menores llevarán a cabo esta tarea, apoyados por las monitoras de aula y tutoras PIE de cada curso. - Los basureros y papeleros serán vaciados con las medidas adecuadas cada recreo del día y al finalizar la jornada. - Ante cualquier sospecha de contagio contacto con persona contagiada, se llevará a cabo una sanitización completa el establecimiento. La sospecha de contagio se medirá según los protocolos establecidos por el MINSAL.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqg

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

1. Al comienzo del año escolar tomar la temperatura y registrar el dato en una planilla, para aportar a la trazabilidad. 2. Se velará por el cumplimiento en el uso de mascarillas, protectores faciales (si es el caso) y distanciamiento físico, al ingreso, salida y durante la jornada, tanto a funcionarios como estudiantes. Se dispondrá de encargados de este monitoreo. 3. Se tomará la temperatura a todo el personal del EE. Al ingreso y salida del establecimiento. 4. La temperatura de los estudiantes se tomará al ingreso y salida de clases y estarán a cargo las Monitoras de aula y tutoras PIE. 5. Se definirán rutinas y encargados de ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados, por lo menos 3 veces al día. La ventilación se realizará por 15 minutos entre horas de clases y entre tiempos de uso de espacios comunes. 6. Se implementarán rutinas de lavado de manos al ingreso, durante la jornada y salida de clases. 7. Se dispondrá de contenedores grandes para el desecho seguro de los residuos y de varios basureros con bolsa plástica para que puedan ser retiradas con frecuencia y con las medidas de seguridad adecuadas. 8. Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de todos los espacios, según protocolos establecidos. 9. Se facilitará soluciones de alcohol gel en sala de clases, pasillos, oficinas garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. 10. Se implementarán rutinas de saludos a nivel general de la comunidad escolar para evitar el contacto físico. 11. Comunicar a la Comunidad Escolar los Protocolos. 12. Los Primeros días del Retorno a clases presenciales deben dedicarse a informar y educar sobre las medidas de higiene y prevención establecida por la escuela. 13. Se priorizarán todo tipo de reuniones vía on line. 14. El Aforo en las salas de clases será de 15 estudiantes más docente y asistentes de la educación. 15. Todos los espacios del establecimiento contarán con el aforo máximo y demarcación de pisos en espacios comunes como cancha, patios, salones de reunión y salas de clases.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqg

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

1- El horario de entrada será en dos grupos y por diferentes accesos: Grupo 1: 08:00 hrs. Grupo 2: 08:20 hrs. 2- El horario de salida será en dos grupos y por diferentes accesos: Grupo 1: 15:00 hrs. Grupo 2: 15:15 hrs. Protocolo Ingreso a la Escuela: a) Acceso Puerta Principal b) Acceso Avenida Loa c) Acceso Alfredo Tomás El ingreso de los alumnos y Personal del Establecimiento Educativo es : ? Todos los funcionarios lo harán por el Acceso Principal ? Educación Pre escolar por Avenida Loa ? Primer Ciclo por Calle Alfredo Thomas ? Segundo Ciclo por Puerta Principal Calle Ángel Braz

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

-Se dividirán cursos o ciclos en los 4 espacios disponibles del establecimiento según horarios establecidos. - Los horarios de recreo serán diferidos por un espacio de 20 minutos, utilizando los patios correspondientes a cada Ciclo y Ed. Parvularia. Dentro de este horario se incluirá la rutina de baños. El horario diferido se ajusta según los horarios de ingreso y salida determinados para cada grupo y nivel educativo. - Los recreos serán trabajados como pausas activas, dirigidas por los Monitores de academias y acompañadas por las monitoras de aula y tutoras PIE de cada curso. - No se podrán realizar juegos de cercanía física, utilizar mascarilla obligatoriamente, no se podrán intercambiar cosas ni alimentos, se suspenderá el uso de pelotas, uso de baños por turnos para evitar riesgos de contagio todo para mantener las medidas de prevención. - Se crearán turnos del personal del establecimiento para que puedan monitorear el resguardo de las medidas de prevención.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

- El uso de baños será por turnos delimitando espacios afuera de este (en espacios demarcados) y respetando aforo dentro de ellos. Los turnos estarán dados según los recreos establecidos para cada curso y nivel. - En cada baño estará disponible jabón líquido, basureros con tapa y papel desechable para el secado de mano. - Estarán visiblemente carteles y señalética donde se indique aforo, basureros y correcto lavado de manos. Estos serán supervisados por las Monitoras de aula y tutoras, además de personal que estará a cargo de velar por el cumplimiento de las medidas. - Los lavamanos, servicios higiénicos, urinarios se usarán un por medio, los que no se utilizan estarán marcados con una cinta cruzada "no usar". - El encargado de baños verificará constantemente la existencia de Jabón líquido, papel higiénico, toalla de papel. - Los SSHH estarán abiertos durante toda la jornada y serán utilizados exclusivamente en los horarios asignados a cada curso, a excepción de emergencias.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

USO DEL BUS ESCOLAR ? Lugar donde está el puesto del conductor debe estar con protección. ? Realizar desinfección diariamente. ? Señalar los asientos que no están disponibles. Mantener la distancia entre los estudiantes. ? Los estudiantes deben permanecer en sus asientos durante todo el trayecto escolar. ? Ventilación permanente, con ventanas semi abiertas durante el trayecto ? El uso de mascarilla es obligatorio para el chofer, auxiliar del bus y de todos los alumnos. ? Limpieza profunda en zonas de alto tránsito, especialmente el pasillo, pasamano, manillas, asientos, ventanas, volante, palanca de cambio. ? Los alumnos no podrán consumir alimentos durante el trayecto. ? Controlar la temperatura de cada alumno al abordar el vehículo. (auxiliar de bus) ? Proporcionar alcohol gel al subir al bus. (auxiliar de bus).

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqg

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

- La Técnico en enfermería será la encargada de activar el protocolo. - Se destinarán dos salas de aislamiento, en caso de sospecha de contagio. - Se activará una red de apoyo en caso de sospecha, comunicación con redes asistenciales y algún familiar o apoderado, entre otros. - Se deberá elaborar lista de contactos estrechos para informar a las autoridades sanitarias si corresponde. - Se mantendrá a la persona en aislamiento preventivo con las medidas de protección adecuadas. - El responsable de la activación del protocolo comunicará al director del establecimiento y familiar del sospechoso o contagiado. - Se mantendrán de forma visible números de redes asistenciales (Cesfam, SAMU, SAR, hospital).

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

-Se identificará a todos los estudiantes beneficiarios para la alimentación en el establecimiento, y junto con las indicaciones de JUNAEB se llevarán a cabo los alineamientos y flexibilidades establecidas por ambas partes. -Se establecerán los espacios y demarcaciones para cada estudiante para evitar aglomeraciones. -Se establecerán turnos para la alimentación (colaciones y almuerzos) respetando el tiempo para que el personal asignado pueda realizar la limpieza y desinfección establecida. - Se implementarán rutinas de higiene antes y después de la alimentación (lavado de manos, no compartir alimentos ni utensilios. - Se realizarán cuatro turnos para la alimentación, siendo el desayuno con un espacio de 20 minutos y el almuerzo con un espacio de 30 minutos, según horario establecido para cada curso y nivel. - Los grupos ingresarán a acompañados por la Técnico de aula, monitora de aula o tutora PIE.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqg

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqg

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se utilizará plataforma G-SUIT para el trabajo remoto y se implementará un horario de clases por curso, el que incluye todas las Asignaturas. Aquellos estudiantes que no cuentan con conectividad, se les entregará apoyo vía whatsapp y material pedagógico en físico.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqg

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Durante la semana del 22 al 26 de febrero 2021, se realizarán jornadas de inducción a los diferentes estamentos, con entrega de documentos, protocolos, rutinas y procedimientos del funcionamiento del establecimiento. Se realizará un taller mensual a todos los funcionarios, para comunicar la situación sanitaria del establecimiento y actualizar en temáticas relativas al tema. Se activará red de apoyo con Servicio Salud y ACHS, a fin de obtener capacitación idónea.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

- Se realizará una reunión de apoderados virtual, durante la semana del 22 al 26 de febrero, con toda la información necesaria. - Los primeros días de clases, se entregará a estudiantes y apoderados folletos informativos del funcionamiento interno del establecimiento frente a la contingencia sanitaria. - Se enviarán informativos a correos electrónicos institucionales de los estudiantes y vía whatsapp. - Se mantendrá informada a la Comunidad Escolar una vez por semana.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

- La atención psicoeducativa del PIE se realizará en el aula de recursos en los espacios asignados para ellos, acorde al aforo máximo del lugar y el horario diferido de cada profesional. El aula de recursos cuenta con pantallas divisorias. En el caso de estudiantes que no asistan presencial, se llevará a cabo la atención virtual por videollamada o plataforma G-SUIT. La atención de la dupla psicosocial se realizará en la sala destinada al Aula del Bien Estar, procurando las medidas sanitarias ya dispuestas y aforos máximos permitidos.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:12:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

mgbg uxqq brqg

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

